

INBESOS, S.A.

PAGO DE DIVIDENDOS ORDINARIOS

En cumplimiento del acuerdo tomado por el Consejo de Administración, en su reunión de fecha 15 de junio de 2004, el día 15 de julio del corriente año se efectuará el pago de los dividendos con cargo a los resultados del ejercicio 2003, establecido en 0,10 euros brutos por acción, sobre el que se practicará la retención que corresponda de acuerdo con la normativa fiscal vigente.

Dicho pago se hará efectivo a través de las Entidades Adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, mediante la presentación de la correspondiente documentación ante la entidad Banco de Finanzas e Inversiones (FIBANC), que actuará como Entidad Pagadora.

Barcelona, 16 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN